



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000632
LITUECHE, 04 MAY 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico, establecido en el convenio entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2017.
- La necesidad de adquirir materiales e insumos odontológicos, para la ejecución de dicho Programa.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, **mercado público**.

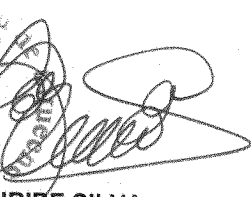
VISTOS:

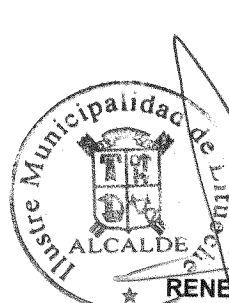
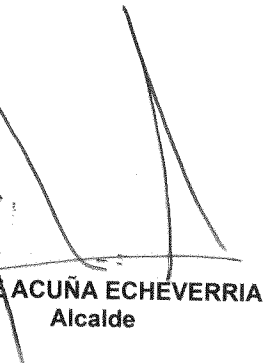
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular.- Lo dispuesto Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Llámesse** a licitación pública la adquisición de materiales e insumos odontológicos, para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico año 2017.
- 2.- **Impútese** el gasto al Programa de Salud Bucal año 2017.
- 3.- **Nómbrese** en la comisión evaluadora los siguientes funcionarios:
Odontóloga DSM, contraparte Técnica.
Enfermera DSM.
Administradora Municipal.
Matrón DSM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DSM